

EVALUACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

INFORME FINAL

Denominación del título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN BILINGÜE
Universidad (es)	Universidad del Atlántico Medio (UNAM)
Menciones/Especialidades	No procede
Centro (s)	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro	Virtual

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE)**, conforme a lo establecido en el artículo 28 del **Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales**, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la **Comisión Técnica de la ACCUEE**, nombrada al efecto, ha considerado tanto el Informe de Autoevaluación como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido de plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional de Seguimiento remitido a la Universidad, dicha Comisión Técnica emite el siguiente Informe Final de Seguimiento.

Avenida Buenos Aires, 5. Edificio Servicios Múltiples III- 3.ª Planta
38071 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922 423580; Fax: 922 473601

C/ Calle Álamo, 54 - 2.ª Planta
35014 Las Palmas de Gran Canaria

C: calidad.accuee@gobiernodecanarias.org

W: www.gobiernodecanarias.org/educacion/accuee/

T: [@ACCUEE_gobcan](https://twitter.com/ACCUEE_gobcan)



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estándar:

El programa formativo se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria del plan de estudio verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El programa formativo se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones, que han sido dos.

La valoración que se hace por parte del profesorado y alumnado es positiva, si bien hay que destacar que el número de estudiantes matriculados es muy reducido en el último curso (solo 5 de los 200 previstos en la Memoria). De hecho, se observa una baja participación del alumnado en las encuestas de calidad. Esta situación puede comprometer la obtención de datos relevantes que son fundamentales para la adecuada evaluación de seguimiento continuo del programa formativo. La escasa respuesta a estas encuestas por parte del alumnado se atribuye en el informe de autoevaluación (IA) a diversos factores (como un número bajo de personas matriculadas en el Máster, la falta de tiempo o el desconocimiento de la importancia de su opinión como impacto significativo en la calidad del Máster). Los argumentos y atribuciones no resultan satisfactorios, por lo que se debe intensificar el trabajo en este extremo.

Ante la situación anteriormente descrita, resulta necesario implementar medidas de corrección en dos direcciones. Por un lado, cultivar el tiempo y el espacio para poder desarrollar estas encuestas, explicando de forma didáctica la relevancia de los procesos de calidad y, especialmente, la importancia de la opinión del alumnado para la mejora de los procesos formativos y, por ende, de la calidad del Máster. Por otro lado, establecer nuevos instrumentos cualitativos que permitan tener una visión más holística y global, atendiendo a que el número de respuestas y el uso de instrumentos de valoración cuantitativa basados en escalas es relevante. Sin embargo, también debe considerarse como factor determinante la "calidad", que puede aportar un foco de análisis reflexivo y crítico para la mejora de la formación. En el IA se mencionan medidas adoptadas como que, al inicio de curso, se informa al estudiantado y al profesorado sobre la importancia de estas valoraciones. Se recomienda valorar si sería más oportuno informar al final del primer y segundo semestre sobre estos aspectos y arbitrar los correspondientes recordatorios. Parece adecuada la medida de dedicar a ello algunos minutos



en las clases.

Sobre las propuestas del Plan de Mejora, se valora muy positivamente la realización de campañas de promoción y difusión del programa por medios digitales, destacando sus beneficios y oportunidades laborales en el ámbito educativo, la inclusión de esta titulación en las Jornadas de Puertas Abiertas de la UNAM, así como la necesidad de establecer convenios con instituciones educativas para facilitar el acceso a becas y ayudas económicas para el estudiantado.

Atendiendo al Plan de Mejora, se valora como aspecto de especial interés en futuros procesos de evaluación la posibilidad de revisar y actualizar el plan de estudios, incorporando nuevas dinámicas de aula que respondan a las demandas actuales del mercado laboral, con el fin de atraer a un mayor número de personas interesadas en el programa y dotarlo de instrumentos de actualización continuada.

Se atiende la petición de mejora (última modificación) relativa a: "Explicar los mecanismos que garanticen la autoría de las actividades de evaluación basada en ejercicios, trabajos, etc., y, en consecuencia, la acreditación de la adquisición de las competencias correspondientes por parte del estudiantado".

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La institución dispone de mecanismos para comunicar, de manera adecuada, a todos los agentes implicados las características del programa y los procesos que garantizan su calidad. Cabe señalar que la información y transparencia analizadas en este criterio se valoran adecuadamente, si bien admiten margen de mejora determinados aspectos, que podrían contribuir a una mayor transparencia. El alumnado debería disponer de información más completa sobre las líneas de investigación y trayectorias científico-académicas del profesorado. El acceso a esta información puede resultar de gran interés de cara a los procesos de selección y/o asignación de temáticas de estudio para la elaboración de Trabajos Fin de Máster (TFM), siendo determinante para el ajuste de estas líneas con las demandas ligadas a la experiencia y bagaje profesional en educación bilingüe del estudiantado.

En materia de la inclusión de la perspectiva de género en los análisis y estudios de los procesos



de mejora de la calidad formativa, y en la propia analítica de datos, se debe aplicar lo establecido en el Plan de Mejora, atendiendo también a lo previsto en el plan de la propia Universidad.

No se dispone de valoraciones de satisfacción por parte del estudiantado, profesorado y otros agentes implicados sobre la disponibilidad de información pública y la periodicidad de su actualización.

Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Estándar:

La institución ha desplegado, interiorizado y revisado el sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) identificando formalmente en la memoria del plan de estudios verificada, con el que se asegura de forma eficaz la revisión y mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En relación con el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) y su despliegue con respecto a la titulación, se valora positivamente:

- La existencia de una serie de órganos en la Universidad con capacidad para gestionar el SIGC, y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.
- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- Que se recoja opinión de diferentes colectivos implicados en la titulación, principalmente, estudiantado y Personal Docente e Investigador (PDI), a través de encuestas de carácter institucional.
- La definición de mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación con las diferentes dimensiones y actividades del título a través de un sistema de indicadores.
- La elaboración de un Plan de Mejoras sistematizado de la titulación en donde se da respuesta adecuada al conjunto de variables que intervienen en su despliegue.

Por otro lado, de cara a la mejora de la titulación se recomienda atender a los siguientes aspectos:

- Proceder a la finalización de las acciones en proceso y a la evaluación de los resultados



alcanzados, aportando evidencias de los mismos.

- Continuar implementando acciones que permitan incrementar los índices de participación en determinadas encuestas (por ejemplo, en la del estudiantado, en cuya última edición solo participó el 16%, lo que es un valor claramente por debajo de la media de la Universidad o de ediciones precedentes) para ganar en fiabilidad y representatividad.
- Publicar en la página web de la Universidad y de la titulación información sobre la actividad de sus diferentes comisiones y, especialmente, de la comisión de calidad o los acuerdos adoptados que puedan revertir en la mejora de la titulación.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y APOYO A LA DOCENCIA

Estándar:

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

Dadas las características del Máster, y el tiempo que lleva implantado, no ha habido cambios significativos en la plantilla. Es más, se observa estabilidad y se aprecia una atención personalizada de los aprendizajes, dado que el alumnado previsto en el título no se ajusta a la actual matrícula (entre el primer y el tercer año de implantación del título el número de matriculados se ha reducido de 18 a 5). La valoración del alumnado es muy positiva respecto al personal académico y al personal de apoyo, con la salvedad de que la participación en esta valoración es baja.

No se incluyen resultados de la evaluación de la calidad docente del profesorado, que es algo distinto de las encuestas de satisfacción. Además, se deben implementar estrategias de evaluación de corte cualitativo, que permitan analizar con más detalle y profundidad las



necesidades de mejora en la calidad de la formación impartida en el Máster.

Por otro lado, se recomienda adoptar medidas que permitan incrementar el número de profesorado doctor y de sexenios de investigación, y aportar información detallada sobre la implicación del profesorado del título en actividades de formación e innovación.

Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Estándar:

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Los recursos para el aprendizaje dispuestos por parte de la Universidad y la titulación se ajustan a lo establecido en la Memoria Verificada (MV) y resultan coherentes. Las Prácticas Académicas Externas (PE) se vienen realizando conforme a lo previsto y no existen problemas en la dotación y asignación de plazas y/o centros de prácticas. Que exista un amplio número y tipología de centros y/o plazas de PE es algo siempre esencial en una titulación como esta. Actualmente no se ve comprometida, en la medida en que el número de estudiantes es reducido.

Sí es cierto que, en materia de movilidad, no existen acciones concretas en la MV, aunque esta titulación podría contemplar, a medio y largo plazo, la incorporación de cierta movilidad, tanto para profesorado como para alumnado, en el marco de una apertura de acciones imbricadas en la propia realidad universitaria.

Se aporta tabla detallada con las características, categorías, antigüedad, etc., de los recursos personales de apoyo al título, para atender la recomendación de mejora del informe de modificación último relativo al personal académico y de apoyo que participará en la auditoría de la evaluación virtual, adicionalmente al soporte técnico de las pruebas.

Se recomienda aportar información sobre el uso de los servicios de apoyo y orientación por parte del estudiantado del título.

La valoración de la satisfacción por parte del estudiantado de este criterio admite margen de



mejora, dado que se aprecian valoraciones sistemáticas por debajo de cuatro (4).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En los próximos procesos de evaluación se han de completar las correspondientes tasas de graduación y abandono, pendientes de cálculo para las cohortes 2022/2023 y 2023/2024, una vez transcurridos los dos años de cadencia del cálculo de la tasa.

Si bien el éxito del alumnado se vincula con la educación personalizada, considerando la baja matrícula, resulta paradójico que el número de estudiantes que presenta su Trabajo Fin de Máster (TFM) sea inferior al tercio de los que lo presentaron en la primera promoción, correspondiente al curso 2021/2022.

La matriculación de alumnado en el último año es muy baja respecto a las expectativas de matrícula.

Un aspecto de especial atención en los procesos de evaluación futuros se vinculará al establecimiento de acciones de personalización de los aprendizajes y seguimiento individualizado, no solamente en términos de tutorización de PE y TFM. Nos referimos a la necesidad del impulso de la orientación universitaria en la titulación, favoreciendo así el máximo seguimiento y personalización de los aprendizajes.

La puntuación y valoración elevadas por parte del alumnado sobre las actividades formativas, métodos docentes y sistemas de evaluación en la presente titulación no permiten abrir nuevas recomendaciones para la mejora de los resultados de aprendizaje, considerando la baja tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción. Sin embargo, la conexión de la titulación con la realidad profesional y educativa es siempre un elemento clave que debe redundar en que la coordinación y el equipo docente analice la vigencia, actualidad e interés del actual plan de estudios. Las realidades en educación bilingüe son cambiantes y en permanente escrutinio público, por lo que deben abrirse espacios de reflexión y diálogo dentro del profesorado y la



coordinación-dirección de la titulación y demás responsables institucionales de la UNAM.

Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO

Estándar:

La satisfacción de los agentes implicados y la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo son congruentes con los objetivos formativos y el perfil de egreso y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La satisfacción de los agentes implicados y la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo son congruentes con los objetivos formativos y el perfil de egreso y satisfacen las demandas sociales de su entorno. De forma más concreta, el grado de satisfacción y egreso es óptimo, con las limitaciones de baja tasa de respuestas. Los escasos datos disponibles en el último curso académico 2023/2024 no permiten adoptar una visión global y, por tanto, una comprensión completa de una realidad que está en proceso de revisión y estudio de cara a los últimos cursos antes de la formulación oficial de primera acreditación.

La Universidad debe implementar diversas acciones que le permitan mantener actualizado el perfil de egreso. Esto se vincula con la necesidad de incrementar el número de estudiantes matriculados ampliando la oferta a potenciales interesados.

La información disponible en el IA sobre satisfacción del estudiantado es mejorable. No se aportan datos de satisfacción relativos a PE y TFM. Se recomienda incluir el número de estudiantado que responde a las encuestas.

Se aportan evidencias sobre la empleabilidad de las personas egresadas. Aunque el 75% del alumnado egresado ha cursado estudios para ampliar su formación, hay un 25% que sí cursa la titulación para acceder a un puesto de trabajo. Por lo que, indicar que la inserción laboral es alta, no se corresponde a la realidad, dado que tres cuartas partes del alumnado cuenta con un empleo previo.

Por otro lado, se debe recabar información periódica del colectivo empleador mediante encuestas relacionadas con las competencias y los resultados de aprendizaje adquiridos en el título.

Sería deseable emplear instrumentos cualitativos de recogida de información sobre la satisfacción del estudiantado, personas egresadas y colectivo empleador.



MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión Técnica de la ACCUEE emite un Informe Final de Seguimiento con **ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN** y con **RECOMENDACIONES DE MEJORA**.

ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN:

Con respecto al **Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS**

1. Promover estrategias eficaces que permitan incrementar el número de estudiantes matriculados, dado que la tasa de matrícula de los tres últimos cursos y, especialmente, la del último es significativamente baja (5 estudiantes de los 200 previstos en la memoria).
2. Adoptar medidas operativas para incrementar la participación en las encuestas de satisfacción por parte del alumnado.

Con respecto al **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

3. Aportar más información específica sobre líneas y proyectos de investigación e innovación del profesorado involucrado en el título, mostrándolos con mayor transparencia en los medios de difusión del Máster (comunicación pública, página web, redes sociales, etc.), siendo información relevante en los procesos de asignación/orientación en TFM.
4. Aportar valoraciones desagregadas relativas a los resultados de satisfacción del profesorado, alumnado y los agentes implicados sobre la disponibilidad de información pública y la periodicidad de su actualización.

Con respecto al **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y APOYO A LA DOCENCIA**

5. Aportar resultados de la evaluación de la calidad docente del profesorado.
6. Implementar estrategias de evaluación cualitativas para complementar los análisis de necesidades de mejora en la calidad de la formación impartida en el Máster.

Con respecto al **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

7. Adoptar estrategias que incrementen la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción con los resultados de aprendizaje y logros formativos.
8. Explicitarse con mayor profusión las acciones de enseñanza personalizada de manera que puedan ser extensivas en una situación de incremento de matrícula cercana al



número previsto en la MV (200 estudiantes).

9. Establecer acciones de personalización de los aprendizajes y seguimiento individualizado, no solamente en términos de tutorización de PE y TFM. Nos referimos a la necesidad del impulso de la orientación universitaria en la titulación, favoreciendo así el máximo seguimiento y personalización de los aprendizajes.

Con respecto al **Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO**

10. Desagregar los datos de satisfacción de estudiantes por dimensiones de una manera más detallada que permita identificar valores de satisfacción para PE y TFM.
11. Adoptar medidas operativas que permitan actualizar el perfil de egreso.
12. Realizar encuestas formales al colectivo empleador relacionadas con las competencias y los resultados de aprendizaje adquiridos en el título.

SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:

Con respecto al **Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS**

1. Se recomienda la implementación de algún tipo de estrategia de corte cualitativo para el análisis de la calidad del plan de estudios, su proyección y desarrollo en la práctica.
2. Se recomienda valorar si fuera más oportuno informar al final del primer y segundo semestre sobre la importancia de las encuestas y arbitrar los correspondientes recordatorios a los diferentes agentes implicados.

Con respecto al **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

3. Se recomienda la aplicación de la perspectiva de género en relación con la información pública y los principales resultados e indicadores de la titulación.

Con respecto al **Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA**

4. Se recomienda proceder a la finalización de las acciones en proceso y a la evaluación de los resultados alcanzados aportando evidencias de los mismos.
5. Continuar implementando acciones que permitan incrementar los índices de participación en determinadas encuestas para ganar en fiabilidad y representatividad.
6. Publicar en la página web de la Universidad y de la titulación información sobre la actividad de sus diferentes comisiones y, especialmente, de la comisión de calidad o los



acuerdos adoptados que puedan revertir en la mejora de la titulación.

Con respecto al **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y APOYO A LA DOCENCIA**

7. Se recomienda incrementar el número de profesorado doctor y de sexenios de investigación.
8. Se recomienda aportar información detallada sobre la implicación del profesorado del título en actividades de formación e innovación.

Con respecto al **Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

9. Se recomienda promover experiencias de movilidad/e-movilidad que favorezcan la adquisición de competencias y de los resultados de aprendizaje bilingüe del estudiantado.
10. Se recomienda aportar información sobre el uso de los servicios de apoyo y orientación por parte del estudiantado del título.
11. Se recomienda adoptar medidas de mejora de los resultados de satisfacción con los recursos y explorar más a fondo qué aspectos se ven afectados por valoraciones más bajas.

Con respecto al **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

12. Se recomienda aportar datos completos de las tasas de graduación y abandono de todos los cursos.

Con respecto al **Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO**

13. Se recomienda una apertura progresiva a nuevos instrumentos de recogida y análisis de datos de corte más cualitativo relacionados con las necesidades y satisfacción del alumnado, las personas egresadas y al colectivo empleador.
14. Se recomienda aportar datos cualitativos de satisfacción de las personas egresadas, así como datos concretos del colectivo empleador con el título.
15. Se recomienda incluir el número de estudiantes que responden a las encuestas.

